

6.<sup>o</sup> Sea mejor la condicion. A los Abartexedores,  
q.<sup>ta</sup> la de el comun, aunque esto pareze de-  
pugnante a lo Vaxo.

Y visto p.<sup>a</sup> Dho. Gov.<sup>o</sup> = Dijo: De-  
via el mandado y mandos q.<sup>ta</sup> sin embargo la  
variedad de dictámenes que en este acuerdo se  
sultan, se lleve a efecto lo acordado p.<sup>a</sup> el  
mayor numero de votos, y q.<sup>ta</sup> dentro de los  
terminos mas breves se faciliten p.<sup>a</sup> nosotros  
los ex.<sup>os</sup> los terminos indicado con  
las inscripciones q.<sup>ta</sup> se piden a los Caballeros  
Presidones, y Diputados, y sindico Personer-  
no q.<sup>ta</sup> lo tengan pretendido; con lo que se  
concluyó este Acuerdo q.<sup>ta</sup> firmaron Dho.  
J.<sup>o</sup> de que Dama fue.

Sobre el estado  
que pretende d.<sup>o</sup>  
Jofe Sanz

Asimismo Acordó esta Villa y Ayuntamiento  
dar comision a los J.<sup>os</sup> D.<sup>o</sup> Juan Antonio  
Zañer, y D.<sup>o</sup> Andres Frades Canovi. para  
q.<sup>ta</sup> vean, reconozcan y informen en Vaxo  
las Diligencias obradas a instancia de D.<sup>o</sup>  
Jofe Sanz Perez para poder dar Providencia del  
exito traido a Tribunal de Justicia a este  
Ayuntamiento.

Asimismo se le dió comision para q.<sup>ta</sup> vean  
y hagan forma las cuentas de D.<sup>o</sup> Contrib.

